

	<b>ACTA DECIMOCUARTA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>Lunes 6 de marzo de 2017</b>
---	--	-------------------------------------

Fecha :	Lunes 6 de marzo de 2017.	<b>PARTICIPANTES:</b>
Lugar :	Sala de Conferencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	<b>Consejeros:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carlos Margotta T., Presidente, Comisión Chilena de DDHH y Presidente del COSOC.</li> <li>2. Juan Enrique Pi, Fundación Iguales;</li> <li>3. Jimena Lizama, Fundación Iguales;</li> <li>4. Jorge Cisternas, CONADECUS;</li> <li>5. Lautaro Videla, CONADECUS;</li> <li>6. Alejandro Jiménez, ACOSOC RM;</li> <li>7. Agustín Walker, ONG Leasur;</li> <li>8. Daniel Oyarzún, Asociación Chilena de Voluntarios;</li> <li>9. Pablo Alarcón Jaña; Colegio de Abogados A.G.</li> <li>10. Camila de la Maza; Corporación Opción</li> </ol> <b>Funcionarios MINJUSTICIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sebastián Llantén., Jefe Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.</li> <li>▪ Alejandra Díaz, Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.</li> <li>▪ Luis Silva, Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.</li> <li>▪ Ximena Zavala, Gabinete Subsecretaría de DD. HH.</li> <li>▪ Sebastián Cabezas, Gabinete Subsecretaría de DD. HH.</li> <li>▪ Silvana Lauzan, Gabinete Subsecretaría de DD. HH.</li> </ul>

## TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS:

### **1.- Abre sesión Presidente del Consejo Don Carlos Margotta.**

El presidente inicia la sesión saludando a las Autoridades presentes, a los consejeros, da la bienvenida a Juan Enrique Pi, nuevo presidente de la Fundación Iguales, también da la bienvenida a Alejandra Díaz y Luis Silva, nuevos integrantes de la Unidad de Participación Ciudadana, a Lautaro Videla de la Asociación de Consumidores. Y pasa a dar la palabra al Ministro de Justicia y DDHH.

### **2.- Saludo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos don Jaime Campos Quiroga.**

El Ministro señala que es causa de mucha satisfacción el poder estar presente en la primera sesión del COSOC del año 2017. Dice que está muy consciente de la importancia de la labor que desarrollan los concejeros. Que sabe de la importancia del COSOC como una herramienta para una mejor democracia.

Dicho lo anterior, en primer lugar, el Ministro manifiesta que asume el Ministerio con plazos acotados, por lo que hay que priorizar la gestión en el corto tiempo de administración que existe. En segundo lugar, plantea que al llegar al Ministerio se encontró con una agenda legislativa muy frondosa, sin embargo, producto del breve tiempo que tiene de trabajo, busca terminar o avanzar en algunos de ellos. Lo que ha pedido como prioridad para el sector la Presidenta de la República, es avanzar en materia de infancia. En ese sentido, el Ministro invita al COSOC a realizar aportes y sugerencias en estos asuntos.

También, alude a que la Presidenta desea que se mejore la situación de diversos tópicos a través de la potestad reglamentaria del Ministerio y Servicios. En ese ámbito destaca el tema de reinserción social. En ese sentido el Ministerio busca suscribir diversos convenios. Señala que suscribirán convenios con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, con CPC, con la Conferencia Episcopal y la Conferencia de Iglesias Evangélicas. Expresa que también se está trabajando muy fuertemente en el tema del SENAME para efectos de mejorar su gestión. Respecto

al Registro Civil y el conflicto que tuvo con SERVEL se está trabajando en facilitar la función de este último, pues es el responsable del proceso, nosotros hemos entregado todo lo necesario para que no acontezcan los mismos problemas de la elección anterior. El Ministro cierra sus palabras señalando que el Ministerio está funcionando con todos sus servicios alineados en un trabajo común. Dicho esto entrega la palabra al Subsecretario de Justicia.

### **3.- Saludo del Subsecretario de Justicia don Nicolás Mena Letelier**

El Subsecretario inicia su intervención, saludando a las Autoridades presentes, al Presidente del COSOC y a todos los consejeros. Agradece en forma especial al presidente del COSOC don Carlos Margotta, por la invitación a este primer consejo del año 2017. Destaca a su vez la presencia del Ministro Campos en esta reunión, diciendo que esto da cuenta de la voluntad política y de trabajo que tiene el Ministro con el COSOC.

Dice que espera colaborar con el trabajo del COSOC, debiendo tener en cuenta lo breve que será el año y la gran cantidad de desafíos enunciados por el Ministro. Señalado eso, entrega la palabra al Presidente del COSOC don Carlos Margotta.

### **4.-Palabras de agradecimiento de don Carlos Margotta.**

Plantea que antes de entregar la palabra a la Subsecretaria Lorena Fries, quiere agradecer sinceramente la presencia del Ministro don Jaime Campos Q. en esta primera reunión del COSOC del año 2017, dice que desde el tiempo que esta de Presidente, es la primera vez que viene un Ministro a una sesión del COSOC.

Señala que la mayoría de las agrupaciones que participan en este COSOC, están ligadas al mundo de los Derechos Humanos. Destaca a su vez el trabajo y apoyo del anterior subsecretario don Ignacio Suárez, como también el respaldo por parte del Subsecretario de Justicia don Nicolás Mena y de la Subsecretaria de Derechos Humanos doña Lorena Fries.

Don Carlos manifiesta que este Consejo quiere emitir opinión y en lo posible poder incidir en la cartera de proyectos de ley que lleva este Ministerio. A su vez señala que

este Consejo quiere realizar actividades que permitan un mayor acercamiento del Ministerio con la sociedad civil a través de Seminarios, Coloquios etc, con el objeto de producir debates de temas de interés de este Ministerio. Destaca la experiencia del Seminario de Constitución y Derechos Humanos en que contaron la presencia de los Subsecretarios de Justicia y Derechos Humanos.

Cierra sus palabras señalando que esta es la inauguración del año del COSOC 2017 a imitación de lo que ocurre con la inauguración del año Judicial, agradeciendo la presencia de todos y entregando la palabra a la Subsecretaria Lorena Frías.

#### **5.- Saludo de la Subsecretaria Lorena Frías Monleón y presentación de una propuesta de trabajo al COSOC.**

La Subsecretaria inicia su intervención saludando a las Autoridades presentes, al Presidente del COSOC y a todos los consejeros.

Agradece la oportunidad de dar cuenta del principal trabajo de la Subsecretaría que es la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos. Lamenta el hecho de no haber podido entregar esta información antes al Ministro y Subsecretario de Justicia, pero que aprovecha la oportunidad de entregarla a ambos en esta instancia junto al COSOC.

Señala que existe un campo acotado de proyectos de ley. De los cuales cuatro son parte de los compromisos asumidos por la Presidenta. Entre ellos está la creación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, que está en su fase final de estudio. Señala que hay otro proyecto que fue hecho por moción parlamentaria, pero que el Gobierno respaldará, es el levantamiento de Secreto de la Comisión Valesh. Un tercer proyecto es sobre la Imprescriptibilidad de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, el proyecto de ley de Incitación al Odio. Respecto al proyecto de reforma al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, el Ministro está haciendo la última moción, sin perjuicio de ello, vamos a realizar una presentación del mismo.

Dicho esto, doña Lorena señala que la Subsecretaria de Derechos Humanos tiene un mandato especial, que es el fomento de la Participación Ciudadana, la cual se

realiza por dos vías. Una por medio del COSOC, que es una instancia institucional ya establecida y la otra, es la participación de la sociedad civil por medio de opiniones en relación al Plan de Derechos Humanos.

Finaliza pidiendo a doña Silvana Lauzan, realizar la presentación sobre el proceso y la metodología de trabajo del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos para este año 2017.

#### **6.- Exposición de doña Silvana Lauzan sobre el proceso y la metodología de trabajo del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos para este año 2017.**

En primer lugar doña Silva Lauzan señaló las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas que presenta el trabajo de esta nueva Subsecretaría el año 2017.

A continuación, explicó cada una de las etapas del Plan Nacional de Derechos Humanos:

- i) Diseño del proceso y elaboración de borrador
- ii) Constitución del Comité Interministerial de Derechos Humanos
- iii) Proceso de 15 diálogos ciudadanos y consulta en línea
- iv) Ejercicio de priorización con órganos del Estado
- v) Redacción final
- vi) C.I. conoce propuesta y la presenta a la Presidenta de la República para su aprobación
- vii) Implementación del PNDH (2018)
- viii) Seguimiento y evaluación.

Junto con recordar los contenidos mínimos que debe abordar el PNDH, y que están mencionados en la Ley N° 20.885, se explicó la metodología de sistematización de recomendaciones al Estado de Chile por parte de los Comité de tratados internacionales y por parte del INDH.

Finalmente, se explicitó la relevancia del rol de los COSOC –en particular, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- en las tareas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del PNDH.

### **7.- Palabras de despedida del Ministro don Jaime Campos Q.**

El Ministro se excusa señalando que debe retirarse por tener contemplada una reunión en su agenda. Por lo tanto antes de irse, quiere señalar en forma clara y enfática, que la prioridad presidencial para este año 2017 está centrada en temas de infancia, y pide que lo tengan muy presente.

Don Jaime expresa que Chile necesita de una nueva política, de una nueva institucionalidad para abordar estos asuntos. Señala que el Gobierno ha elaborado una propuesta que se va a empezar a discutir este año 2017 en el Parlamento. En este contexto invita a este Consejo a aportar en este tema tan importante para el país. Dice que de ser así, estará en lo personal agradecido, porque el país necesita de una nueva institucionalidad en esta materia Además señala, que es deseo del Gobierno y de este Ministerio que se produzca un diálogo sincero con la sociedad civil al discutir este asunto. Con esto no quiere contradecir el trabajo que plantea al COSOC la Subsecretaria de Derechos Humanos, sólo que se debe realizar un trabajo paralelo viendo los temas propuestos y el de infancia, ya que señala que como Ministro tiene muy clara las prioridades de la Presidenta. Dicho esto, se despide de todos y todas los/as asistentes.

### **8.- Palabras de la Subsecretaria doña Lorena Fries M.**

Señala que respecto al tema del Plan Nacional de Derechos Humanos y siguiendo la experiencia extranjera, esta debe ser una propuesta realista, ya que si el Plan es una especie de isla respecto de la institucionalidad pública habremos fallado. En ese sentido dice, se buscará que el Plan sea una primera de otras fases, ya que así lo ha indicado la experiencia internacional. El Plan de DD. HH. no debe ser un plan cerrado, sino uno que vaya creciendo por fases. Y agrega, que esto lo dice a raíz de la prioridad señalada por el Ministro, niños, niñas y adolescentes, ya que hay varios sectores del Gobierno que cuentan con Planes Nacionales de Infancia, respecto de igualdad de género y de otros temas. En este sentido señala que, la Subsecretaría con su Plan de DD. HH. no quiere reinventar todo en esta materia, sino que desea ir

incorporando los diversos avances en DD. HH. que ha tenido el Gobierno en sus distintas áreas a dicho plan. Por tanto, señala, se van a abordar una parte de los contenidos de los Derechos Humanos y los otros que ya han sido tratados se irán incorporando a este plan nacional.

El tema relevante señala, será la aplicación de este Plan Nacional en un próximo gobierno independientemente del color político que tenga. En ese sentido, la labor de los COSOC será muy importante, en cuanto al monitoreo del cumplimiento de este Plan Nacional.

### **9.- Intervenciones a raíz de exposición del Plan Nacional de Derechos Humanos.**

El Presidente del COSOC agradece la exposición de la metodología del Plan Nacional de Derechos Humanos y se pone a disposición para colaborar en la elaboración y en el posterior monitoreo de cumplimiento del mismo.

El consejero don Alejandro Jiménez pide la palabra señalando que acaba de terminar el Consejo Nacional de Participación, donde tuvo la oportunidad de trabajar con Daniel Oyarzun, como integrantes de dicho consejo. Señala que una de las labores que hicieron el año 2016, fue realizar las reuniones con Sociedad Civil de las 15 regiones del país y que tiene fresca la experiencia en la organización de encuentros participativos en las regiones. En consecuencia, señala que pone al servicio esa experiencia en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Por su parte, el consejero don Daniel Oyarzun, valora mucho la experiencia en el Consejo Nacional de Participación y la experiencia de los diálogos regionales.

Por otro lado la consejera doña Camila de la Maza pregunta ¿cómo se van a conformar los integrantes de los 15 diálogos? ¿Cómo se incorpora la Sociedad Civil en los 15 diálogos? Y finalmente ¿Cómo se incorpora la opinión de las COSOC de los Ministerios al Plan?

## **12.- Palabras de la Subsecretaria doña Lorena Frías M.**

La Subsecretaria, respondiendo a como se va a convocar a los diálogos participativos en regiones, señala que será en conformidad a la redes que se tienen en relación a asociaciones contempladas en el trabajo del Plan. Por ejemplo, a comunidades de víctimas de la Dictadura, lo mismo con agrupaciones de personas con discapacidad, con migrantes, con LGBTI y adultos mayores. Estos últimos, señala, van a ser un grupo sobre los cuales se va a poner un fuerte énfasis, debido a que son los que más carecen de políticas con enfoque de Derechos Humanos. Esas serán las organizaciones prioritarias a convocar en regiones.

Señala que en relación a los COSOC, se hará un trabajo paralelo no necesariamente territorial, estamos viendo la metodología del trabajo, si será un gran Seminario con todas los COSOC o solo sus presidentes, para efecto de mostrar los avances y ver el rol del monitoreo que realizarán respecto a este tema.

Dice que los COSOC no van a construir la propuesta desde Santiago, este país ya no aguanta que se construya todo desde Santiago, debe haber una expresión territorial.

También expresa, que se va a tener que realizar un manejo en las expectativas, ya que este Plan Nacional no se va a construir desde cero. El Gobierno ha hecho un camino respecto a los Derechos Humanos y en ese sentido, siguiendo las recomendaciones de Organismos Internacionales, se incorporará la brecha que hay en lo que hemos avanzado y estas recomendaciones, eso es lo que irá en el Plan.

Finaliza diciendo, que los COSOC serán relevantes para ver los mecanismos de seguimiento y monitoreo, y para supervisar el cumplimiento del Plan.

## **13.- Intervención de Sebastián Cabezas**

En el marco de la Reforma al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, informó don Sebastián Cabezas, Jefe de División de Protección de DD. HH., las etapas y temáticas abordadas en el proceso modificadorio de la norma.



Se explicó al Consejo la primera etapa que tuvo el trabajo de reforma, iniciada a raíz del caso de Lorenza Cayuhan, consistente en la generación de una Mesa Interservicios para discutir y consensuar modificaciones. Dicha instancia trabajó en las normas relativas a maternidad, atención de parto, emergencias obstétricas y fortalecimiento de la relación directa y regular, dotando de un necesario enfoque de género al texto en estas temáticas.

A continuación, se expuso al COSOC la segunda etapa del trabajo de revisión integral del texto, cuyo objeto fue incorporar perspectiva de derechos humanos al reglamento en su totalidad. Se señaló la metodología, principales fuentes y sus integrantes, para luego pasar a describir los principales aspectos modificados; a saber:

- 1) La incorporación de un catálogo de principios, y
- 2) La protección de los derechos de las personas privadas de libertad y sus familias, en ámbitos como la racionalización del régimen disciplinario, permisos de salida, reconocimiento de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos originarios, registros corporales, resguardo de la correspondencia y visitas.

#### **14.- Intervenciones a raíz de la exposición de la Reforma al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.**

El consejero don Agustín Walker y otros consejeros, hacen notar que esta presentación es tardía, ya que había sido solicitada con anterioridad al consejo y que en la instancia en que esta modificación es presentada, ya no es posible incidir. En consecuencia, hace notar la falta de participación en este proceso.

#### **15.- Propuesta de plan de trabajo legislativo del COSOC. Acuerdos.**

En el seno del Consejo se llega al siguiente acuerdo, respecto a cuáles serán los proyectos de ley que emanan de este Ministerio, que el COSOC solicitará, para efectos de poder discutir previamente y poder realizar sugerencias y aportes antes de ser enviadas al Parlamento. Estas son:

- 1) Sistema de garantías de los derechos de la niñez
- 2) Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

- 3) Servicio Nacional de Asistencia Jurídica
- 4) Proyecto de ley sobre práctica profesional para la obtención del título de abogado.
- 5) Proyecto de ley de Imprescriptibilidad de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra.

#### **16.- Normas de funcionamiento del COSOC año 2017. Acuerdos**

Luego de intercambiar opiniones, el Consejo, se llega al siguiente acuerdo en cuanto al día en que sesionará el COSOC este año 2017. Se señala que será el primer jueves, a las 10:00 AM en forma mensual. En consecuencia, la siguiente Sesión se realizará el próximo Jueves 6 de abril a las 10:00 horas.

La Asesora de la Subsecretaría de DDHH Sra. Ximena Zavala, manifiesta que se decidió por parte de la mencionada Subsecretaría no hacer un nuevo COSOC de DD. HH. y sumarse al trabajo del COSOC del Ministerio y que ella estará trabajando con ellos, en representación de la Subsecretaria de DD.HH.

Cierra este debate, el Presidente don Carlos Margotta, agradeciendo la presencia de todos los consejeros y de las autoridades que asistieron a esta primera sesión de Consejo.

#### **17.- Observaciones al acta por el Consejero don Alejandro Jiménez.**

Don Alejandro Jiménez señala dos precisiones al acta:

1. Señala que se rectificó lo señalado por el Presidente en el sentido que el ex Ministro Gómez también había participado de sesiones del COSOC, lo que no había sucedido con la anterior Ministra.
2. Precisa que solicitó que el Ministerio tuviera proactividad para colocar en la agenda dos reformas solicitadas por el Consejo Nacional de Participación en relación a Justicia. La que otorga competencia a los Juzgados de Policía local para dirimir en un proceso simplificado las controversias que se producen en las OSC. La que perfecciona y simplifica la competencia de los TER para calificar las elecciones en las organizaciones intermedias.

3. Acompaña el documento “Materias jurisdiccionales propuestas a la Presidenta de la República por el Consejo Nacional de Participación en su informe final”.

1.1. Los tribunales de justicia deberán remitir al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro las sentencias ejecutoriadas que disuelvan las asociaciones en conformidad con el artículo 559 del Código Civil. Los Tribunales Electorales Regionales deberán enviar al Servicio de Registro Civil e Identificación, las sentencias que califiquen las elecciones de las Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

2.1. Modificar el inciso 1 del art. 10 de la ley 19.593 de los Tribunales Electorales regionales, que exige la calificación de las elecciones de las organizaciones para poder participar en la elección de los Consejos de la sociedad civil en el siguiente sentido de que, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales:

1°. Calificar las elecciones de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que tengan el carácter de interés público. Con este objeto, dichas organizaciones deberán comunicar al Tribunal respectivo la realización de toda elección que tenga lugar en ella, dentro de quinto día de efectuada. La contravención a esta obligación, hará aplicable lo dispuesto en el inciso tercero del art. 23. El Tribunal deberá fallar dentro de 30 días y, en caso de no aprobar el proceso realizado deberá pronunciarse expresamente respecto a las facultades transitorias de administración de la organización.

2.3. Serán de competencia de los Juzgados de Policía Local correspondientes al domicilio legal de la organización y se sujetarán a un procedimiento simplificado, aquellas contiendas no contempladas entre las que deban resolver los Tribunales Electorales Regionales, que se promuevan entre los socios de organizaciones sin fines de lucro, relativas a la administración de la respectiva organización, para lo cual estos tribunales estarán investidos de todas las facultades necesarias a fin de resolver tales controversias.

La denuncia deberá presentarse por escrito y no requerirá patrocinio de abogado habilitado. Las partes podrán comparecer personalmente, sin intervención de letrado.

Estas actuaciones no tendrán ningún costo para las partes. En el ejercicio de estas facultades, el juez podrá, a petición de cualquier socio:

- a) Declarar la nulidad de los acuerdos adoptados por la asamblea o directorio con infracción de las normas legales y estatutarias e impartir instrucciones para restablecer los cauces legales y estatutarios.
- b) Citar a asamblea de socios con el fin de analizar rendiciones de cuentas, elegir Comisión Electoral, elegir Comisión Revisora de Cuentas y otras materias relevantes, fijándole plazo para ello.
- c) En general, adoptar todas las medidas necesarias para la aplicación de los estatutos y leyes y solucionar los conflictos que afecten a los socios, derivados de su condición de tales. El procedimiento deberá adoptarse dentro de los 15 días de recibida la reclamación, citando a las partes a una única audiencia en la que deberán exponer sus argumentos. Las resoluciones que se dicten serán apelables, aplicándose a dicho recurso las normas contempladas en el Título III de la ley N° 18.287.
- d) En el caso de acreditarse delitos, el Juez procederá a poner los antecedentes en poder de la fiscalía respectiva.